



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 010-2016-SINEACE/CDAH-P

Lima, 15 de febrero 2015

Visto, el Informe N° 009 – SINEACE/ST-OPP del 03 de Febrero del 2016, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304 - 2012-EF establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, a través de los Planes Operativos Institucionales en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

Que, el artículo 18 de la Directiva N° 001-2014- CEPLAN "Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026 -2014 CEPLAN-PCD, establece que el Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de desagregar las acciones estratégicas en actividades para un periodo de 01 año, y el artículo 42 de la Directiva precitada establece que uno de los resultados de la fase de seguimiento es detectar las necesidades de cambios y ajustes a los planes.

Que, en el marco de las funciones atribuidas al Consejo Directivo Ad Hoc con Resolución Ministerial N° 396-2014- MINEDU y sus modificatorias, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 001 – 2016 SINEACE/CDAH-P, se aprobó el Plan Operativo Institucional del año fiscal 2016 del Pliego 117- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, que comprende las 2 unidades ejecutoras.

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la Unidad Ejecutora 02 – PROCALIDAD del SINEACE ha solicitado la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016, considerando las variaciones aprobadas en la fase de inversión del PIP "Mejoramiento de la calidad de Educación Superior" por el Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y registradas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante formato SNIP – 16,



Que, considerando lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 001 – 2015 – SINEACE – ST- OPP "Directiva que regula la formulación, aprobación, seguimiento, reprogramación y modificación del Plan Operativo Institucional del ente Rector del SINEACE", que dispone que a solicitud de la OPP y/o dependencias del Ente Rector del SINEACE, se podrá reprogramar y modificar el POI, y habiendo sido solicitado por el Director Ejecutivo de PROCALIDAD, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la primera modificación (Reprogramación) del POI 2016 del Pliego 117 – SINEACE; en lo referente a la Unidad Ejecutora 02 PROCALIDAD;

Con el visado de la Secretaría Técnica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1013, Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED, la Ley N°30220- Ley Universitaria, que en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Transitoria, Modificatoria, Final y derogatoria, dispuso la reorganización del SINEACE; y, con las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 396-2014 MINEDU y sus modificatorias,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la primera modificación (reprogramación) del Plan Operativo Institucional – POI del Pliego 117: SINEACE, en lo referente a las actividades de la Unidad Ejecutora 02, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en 20 folios.

Artículo 2°.- Precisar que los Objetivos, Actividades y Tareas contenidos en el Plan Operativo Institucional 2016 modificado, aprobado por el artículo precedente, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y la normativa presupuestaria vigente.

Artículo 3°.- Transcribir la presente resolución a todos los Órganos del SINEACE, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEREGRINA MORGAN LORA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
SINEACE





PERÚ

Ministerio de
Educación

Sistema Nacional de Evaluación,
Acreditación y Certificación de la
Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de
Planificación y
Presupuesto

Año de la Consolidación del Mar de Grau
Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016

PLIEGO 117 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

I REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016



UNIDAD EJECUTORA 02

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



PERÚ

Ministerio de
Educación

Sistema Nacional de Evaluación,
Acreditación y Certificación de la
Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de
Planificación y
Presupuesto

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

Presentación

El Plan Operativo Institucional – 2016 del Pliego 117 SINEACE, es un instrumento técnico de planeamiento para un periodo anual, cuyos Objetivos Operativos con sus respectivos indicadores y metas trimestralizadas de producto, y el conjunto de actividades y acciones mensualizadas fueron establecidos en el proceso de la formulación por los Órganos del SINEACE a fin de contribuir a la misión institucional, comprende 02 unidades.

La Primera Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016, es el resultado, de los cambios propuestos por la Unidad Ejecutora 02 PROCALIDAD, basado en los acuerdos de las misiones de supervisión del proyecto, que conllevaron a cambios en el proyecto los mismos que fueron oficializados por la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y aprobado por Ministerio de Economía y Finanzas mediante el formato SNIP 16.

El presente documento consta de las siguientes secciones:

- a. Resumen Ejecutivo
- b. Programación Anual de Productos, Actividades y tareas.







PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Planificación y Presupuesto

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

A. Resumen Ejecutivo:

El proceso de la I reprogramación del Plan Operativo Institucional, se ha realizado a solicitud del Director Ejecutivo de PROCALIDAD, quien sustenta el pedido en los acuerdos sostenidos en la Misión de supervisión al proyecto realizada por el Banco Mundial en los días 18 al 20 de noviembre del año próximo pasado; los que han conllevado a una modificación no sustancial al estudio definitivo, el mismo que ha sido aprobado por la UPI MINEDU y registrado en el Banco de Proyectos del SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas.

La U.E. 02 ha solicitado y sustentado la I Reprogramación del POI 2016, tomando como referencia los acuerdos con el Banco Mundial y la aprobación del MINEDU y del MEF, en lo referente a las modificaciones de las denominaciones de las actividades operativas (sub-componentes del PIP) planteadas para el año 2016 a excepción de las actividades operativas 001 y 007. Los cambios que se incluyen en el Plan Operativo Institucional Modificado se detallan en el cuadro siguiente:

CAMBIOS EN LOS SUBCOMPONETES DEL PROYECTO

Sub-componente – Actividad Operativa		
CC	PIP viable	PIP modificado
002	Desarrollo de capacidades de gestión, planificación y evaluación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
003	Desarrollo de capacidades de la autoevaluación y evaluación externa	Desarrollo de Capacidades de las instituciones de Educación Superior
001	Apoyo a la ejecución del proyecto	Apoyo a la ejecución del proyecto
004	Desarrollo y Consolidación de un Observatorio de la acreditación de la calidad de la educación superior en el pero (Acredita Perú)	Apoyo al desarrollo de un Sistema de información para la Educación Superior (SIES)
005	Establecimiento del Observatorio Futuro Profesional	Desarrollo de un Módulo de Información para el Aseguramiento de la Calidad
006	Generación de Información para la Educación Superior	Elaboración de Estudios Sectoriales
008	Subsidio a la Evaluación Externa	Promoción de la Evaluación Externa
007	Promoción de Planes de Mejora	Promoción de Planes de Mejora



Para la ejecución de las actividades contenidas en el POI reprogramado 2016 del SINEACE, el Pliego cuenta con los recursos distribuidos en 2 Unidades Ejecutoras, en la Unidad Ejecutora 01 se cuenta con s/.23,001,000 y en la Unidad Ejecutora 002 se cuenta con s/.43,953,270 soles, los cuales no han sufrido variación alguna.

La Unidad Ejecutora 02, a cargo del Proyecto; "Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior" ha procedido a reprogramar sus recursos físicos en función a los

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Planificación y Presupuesto

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

documentos de la referencia y las modificaciones aprobadas por la Unidad de Programación e Inversiones (UPI) del MINEDU mediante Oficio N° 0012-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI y la aprobación del Ministerio de Economía y finanzas, quedando aprobado de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO REPROGRAMADO - 2016

PLIEGO 117 – SINEACE – UNIDAD EJECUTORA 02

CC	Modificado	UM	Cantidad	PPTO (S/.)
002	Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	Acción	7	1,060,400
003	Desarrollo de Capacidades de las instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica Implementada	150	919,635
001	Apoyo a la ejecución del proyecto	Servicio	12	3,673,460
004	Apoyo al desarrollo de un Sistema de información para la Educación Superior (SIES)	Acción	10	634,048
005	Desarrollo de un Módulo de Información para el Aseguramiento de la Calidad	Acción	5	250,000
006	Elaboración de Estudios Sectoriales	Acción	10	333,601
008	Promoción de la Evaluación Externa	Carreras Profesionales	8	150,000
007	Promoción de Planes de Mejora	Carreras Profesionales	42	36,932,126
Total U.E. 02				43,953,270

La Primera reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016, comprende variación a nivel de actividades y metas físicas de la Unidad Ejecutora 02 PROCALIDAD, en lo referente a la asignación financiera de cada uno de los sub componentes esta permanece invariable en lo relacionado al Proyecto Institucional de Apertura 2016, lo cual se detalla en las fichas que se adjuntan a continuación.



B. Programación Anual de Productos, Actividades y tareas.



Anexo 1: CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT) - I REPROGRAMACIÓN

Unidad Ejecutora:	02
Conselativo de Cadena:	02
Actividad POI	Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades publicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Dirección, Oficina o área responsable:	Coordinador de Componente 1

ACTIVIDAD POI / TAREAS / SUB TAREAS	UM	Periodo de Ejecución de las Sub.Tareas												Total META FISICA		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	ACCIÓN	0	1	2	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	7
1 Mejora de las Capacidades para el Aseguramiento de la Calidad	Consultoría	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	6	
3 Diseño, Elaboración y Difusión de guías, manuales y normas técnica de las entidades integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Documento	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	8	
4 Gestión para el desarrollo de capacidades del sistema de aseguramiento de la calidad	Acción	0	1	2	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	7	

TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIACC/OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	02

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA :	Coordinador de Componente 1
------------------------------	-----------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI

Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - (META: 002)

2. Descripción de la Actividad POI

Esta actividad mejorará la capacidad de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del aseguramiento de la calidad a través del desarrollo de estándares, normas y procedimientos para el financiamiento y la acreditación, incluyendo la producción y Diseño de Guías metodológicas, protocolos técnicos y normas técnicas, además de proveer asistencia por parte de expertos nacionales, regionales e internacionales en los campos relevantes.

3. Objetivo de la Actividad POI

El objetivo de esta actividad son las Instituciones de Educación Superior, actores claves que se encuentran a la base del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y con su desempeño contribuyen a lograr el objetivo de Desarrollo del Proyecto.

4. Marco Institucional

Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -SINEACE, DS No. 018 -02007 -ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63 01

5. Localización y Beneficiarios

Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las IES universitaria y no universitaria

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

En el marco del nuevo "Modelo de Aseguramiento de la Calidad", el proyecto a través este subcomponente contratará a expertos nacionales e internacionales para contribuir en la mejora de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades a cargo del aseguramiento de la calidad, a través del desarrollo de estándares, normas y procedimientos para el financiamiento y acreditación, así como la producción y difusión de guías metodológicas, protocolos técnicos y otros instrumentos que sean necesarios.

7. Descripción de Tareas y metas

Mejora de las Capacidades para el Aseguramiento de la Calidad: Seminario Internacional de Gestión de la Educación Superior, Desarrollo de políticas, y procedimientos para el aseguramiento de la calidad, Capacitación en procedimientos y metodología de evaluación de calidad, Taller de capacitación en financiamiento.
Diseño, Elaboración y Difusión de guías, manuales y normas técnica de las entidades integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Diseño y elaboración de material audiovisual en experiencias en procesos de Acreditación, Licenciamiento y buenas prácticas.
Gestión para el desarrollo de capacidades del sistema de aseguramiento de la calidad: Programa de Fortalecimiento Institucional para la calidad de la formación de Educación Superior, Apoyo a la implementación de capacidades para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Plan de Modernización de la Universidad Pública y Programa de Gestión Institucional de la Universidad Pública.

8 Tareas y metas

ACTIVIDAD POI						DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - (META: 002)	Mejora la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	ACCIÓN	7	S/ 1,060,400	S/ 48,750	S/ 483,750	S/ 424,900	S/ 103,000	
					3	2	2	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI						DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
N	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Mejora de las Capacidades para el Aseguramiento de la Calidad	AE1 - AE2	Consultoría	6	S/ 370,000	S/ 30,000	S/ 0	S/ 285,000	S/ 55,000
						2	0	2	2
3	Diseño, Elaboración y Difusión de guías, manuales y normas técnica de las entidades integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	AE5 - AE14	Material Audiovisual	8	S/ 80,400	S/ 0	S/ 20,000	S/ 30,400	S/ 30,000
						4	0	2	2
4	Gestión para el desarrollo de capacidades del sistema de aseguramiento de la calidad	AE2 - AE5 - AE11	Acción	7	S/ 610,000	S/ 18,750	S/ 463,750	S/ 109,500	S/ 610,000
						3	2	2	0





TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA
	X	

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIACCIÓN/OBRA	FUNCION	DIVSIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Desarrollo de Capacidades de las Instituciones de Educación Superior - META: (003)	03

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA :	Desarrollo de Capacidades de las Instituciones de Educación Superior - META: (003)
------------------------------	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI

Desarrollo de Capacidades de las Instituciones de Educación Superior - META: (003)

2. Descripción de la Actividad POI

Esta actividad permite fortalecer la capacidad del comité interno para transitar desde el proceso inicial de autoevaluación hasta la fase de la evaluación externa con miras a superar el porcentaje de cumplimiento de estándares necesarios para participar en el proceso de acreditación.

3. Objetivo de la Actividad POI

Tiene por objetivo la promoción de la autoevaluación y evaluación externa del proceso de acreditación de las IES.

4. Marco Institucional

Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, DS No. 018 -02007 -ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63.01

5. Localización y Beneficiarios

Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las IES universitaria y no universitaria

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La asistencia técnica está dirigida a aquellas carreras e Instituciones que cuentan con el comité de calidad inscrito en el SINEACE, hayan realizado una autoevaluación utilizando el SAES (cuyo resultado sea mayor al 35% para este año 2016), y se encuentre de preferencia en una región de pobreza.

7. Descripción de Tareas y metas

Asistencia técnica a las IES (Comités internos por carrera / Institución): contratación de especialistas que puedan brindar apoyo a los comités de calidad de carreras universitarias y técnicas. Así como desarrollo de encuentro de consultores especialistas y Evaluación de resultados de Asistencia Técnica.

8. Tareas y metas

ACTIVIDAD POI									
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Desarrollo de Capacidades de las Instituciones de Educación Superior - META: (003)	Mejora la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	Asistencia Técnica Implementada	150	S/. 919,635	S/. 81,750	S/. 284,385	S/. 315,750	S/. 237,750	
					15	45	45	45	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI									
N°	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Asistencia técnica a las IES (Comités internos por carrera / Institución)	AE1 - AE21	Asistencia Técnica Implementada	150	S/. 919,635	S/. 81,750	S/. 284,385	S/. 315,750	S/. 237,750
						15	45	45	45



TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTI/ACC/OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Apoyo a la ejecución del proyecto - META: (001)	01

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA : Oficina de Administración y Finanzas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficinas de Crédito

1. Nombre del Proyecto
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI
Apoyo a la ejecución del proyecto - META: (001)

2. Descripción de la Actividad POI
Se centrará en el desarrollo de las capacidades humanas, técnicas y organizativas del SINEACE para la ejecución del Proyecto en su totalidad. En este sentido, se financiarán actividades que fortalezcan las unidades dedicadas a la implementación del proyecto como son el Consejo Directivo del Proyecto (CDP), la Dirección Ejecutiva del Proyecto (DEP), la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la Comisión Técnica del Fondo (CTF) y la Secretaría Técnica del Fondo.

3. Objetivo de la Actividad POI
Destinar los recursos derivados del préstamo a la ejecución del proyecto, así como la responsable de la gestión operativa, de supervisión y de coordinación para la ejecución del mismo.

4. Marco Institucional
Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, DS No. 018 - 02007 - ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63.01

5. Localización y Beneficiarios
Lima

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación
1. Dirigir y ejecutar los componentes del Proyecto de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo N° 8212-PE suscrito entre el Gobierno Peruano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF
2. Diseñar el POA de inversiones del proyecto para cada año de ejecución, discriminando claramente los recursos de crédito y contrapartida nacional.
3. Administrar el Proyecto de acuerdo con lo expuesto en el Manual de Operaciones del proyecto, el Contrato de Préstamo y el Documento de Evaluación del Proyecto
4. Realizar la capacitación y/o asistencia técnica a las Alianzas y otros ejecutores para el logro de metas del proyecto.
5. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes del proyecto a cargo de otros ejecutores. Coordinar con estos terceros la adopción de las medidas financieras técnicas y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, así como la presentación periódica de los informes de avance de ejecución del proyecto para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y para los organismos nacionales de control.

7. Descripción de Tareas y metas
Gestión UCP: contratación del personal responsable de la dirección, planificación, administración, supervisión, monitoreo y evaluación, así como del manejo fiduciario para destinar los recursos derivados del préstamo a la ejecución del proyecto.
Gestión del Componente 1: Se considera el financiamiento de un responsable de coordinar aspectos técnicos del Proyecto y se encargará de: (a) proponer y supervisar cualquier trabajo analítico relacionado al componente 1 además de profesionales que apoyen al cumplimiento de los objetivos del componente.
Gestión del Componente 2: Se considera el financiamiento de un responsable de coordinar aspectos técnicos del Proyecto y se encargará de: (a) proponer y supervisar cualquier trabajo analítico relacionado al componente 1 además de profesionales que apoyen al cumplimiento de los objetivos del componente.
Gestión del Componente 3 - FEC: En actividad comprende el financiamiento de un secretario técnico del Fondo de Estímulo de la Calidad quién es responsable de recomendar la aprobación de los planes de mejora presentados en el marco de las convocatorias del FEC, sobre la base de informes previos de los Comités de Pares Evaluadores (CPE) y la Secretaría Técnica del Fondo (STF). Asimismo se considera el financiamiento de especialistas quienes contribuirán en la gestión del componente, pago de dietas a los miembros del Consejo Directivo del FEC.
Equipamiento: comprende la adquisición de maquinaria y equipo, mobiliario y bienes menores que permitirán el funcionamiento y ejecución del proyecto.
Servicios: Considera el financiamiento de los servicios básicos (luz, gas, telefonía e internet), alquiler del local, mantenimiento de local, de equipos, servicios de terceros (conserje, limpieza), seguridad y vigilancia.
Consultoría de Gestión: Está previsto la contratación de una firma auditora independiente elegible para el BIRF, y bajo los términos y condiciones satisfactorias para éste.
Difusión de Resultados de Gestión: considera el financiamiento de la publicación de la memoria institucional del proyecto con la finalidad de informar a la sociedad general de los logros y avance del proyecto.

ACTIVIDAD POI									
Denominación		Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
Apoyo a la ejecución del proyecto - META: (001)		Fortalecer la Gestión Institucional del SINEACE	SERVICIO	12	S/ 3,673,460	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
						S/ 781,428	S/ 841,280	S/ 1,011,386	S/ 1,039,366
						3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI									
N°	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Gestión UCP	AE1 - AE2 - AE3 - AE11	Acción	12	S/ 1,740,000	S/ 435,000	S/ 435,000	S/ 435,000	S/ 435,000
						3	3	3	3
2	Gestión Componente 01	AE1 - AE2 - AE3 - AE20	Acción	12	S/ 318,000	S/ 79,500	S/ 79,500	S/ 79,500	S/ 79,500
						3	3	3	3
3	Gestión Componente 02	AE1 - AE2 - AE3 - AE20	Acción	12	S/ 240,000	S/ 60,000	S/ 60,000	S/ 60,000	S/ 60,000
						3	3	3	3
4	Gestión Componente 3 - FEC	AE1 - AE3 - AE20	Acción	12	S/ 516,000	S/ 129,000	S/ 129,000	S/ 129,000	S/ 129,000
						9	15	9	15
5	Equipamiento	AE1 - AE3 - AE20	Acción	17	S/ 53,860	S/ 4,364	S/ 805	S/ 30,856	S/ 17,835
						1	1	6	9
6	Servicios	AE1 - AE3 - AE11	Servicio	12	S/ 762,600	S/ 73,564	S/ 120,975	S/ 258,030	S/ 310,031
						3	3	3	3
7	Consultorías de gestión	AE2 - AE3 - AE9	Consultoría	2	S/ 35,000	S/ 0	S/ 16,000	S/ 19,000	S/ 0
						0	0	2	0
8	Difusión de resultados de gestión	AE2 - AE25 - AE26	Difusión	1	S/ 8,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 8,000
						0	0	0	1



ANEXO 1: CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT) - REPROGRAMACIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACT/ACC/OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Información para la Educación Superior (SIES)	04

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA : Coordinación del Componente 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI: Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Información para la Educación Superior (SIES)

2. Descripción de la Actividad POI: Esta actividad reflejará las funciones previstas en el nuevo SIES mediante el desarrollo de un sistema integrado de información que ordene, consolide y haga accesible la información sobre el sistema de educación superior, en particular respecto a las carreras disponibles, sus costos, docentes, estudiantes, trayectoria de graduados, resultado de licenciamiento y acreditación, entre otros.

3. Objetivo de la Actividad POI: Apoyo al desarrollo del Sistema de Información para la Educación Superior - SIES

4. Marco Institucional: Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -SINEACE, DS No. 018 -02007 -ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACEP, Informe Técnico N° 084-2012-EF/83.01

5. Localización y Beneficiarios: Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación:
 a) Promover mediante encuentros, talleres y otros eventos de formación, un compromiso de las autoridades de las IES con el objetivo de dotar al Perú de un sistema de información de la educación superior, en tanto que bien colectivo que beneficiará a todos los actores implicados, sobre la base del proceso de acreditación;
 b) Sensibilizar a las IES, que den información acceso a estadísticas comparativas aún no publicadas, de manera que puedan mejorar sus procesos de toma de decisiones;
 c) Vincular la participación en el Fondo de Estímulo de la Calidad a la participación en el sistema de información; y
 d) Vincular la participación en el proceso de acreditación a la participación en el sistema de información.

7. Descripción de Tareas y metas: Soporte Técnico para la Gestión del SIES: Consultoría para la elaboración del expediente técnico del diseño del SIES, Consultorías que detallan los Sistemas, Aplicaciones mecanismos de comunicación e integración específicos y vinculantes, Normativas, Procedimientos, Recursos Tecnológicos y priorizaciones de atención para la ejecución de los diversos componentes del SIES. Desarrollo del Diseño conceptual del Sistema de Integrado de Información para la educación Superior (SIES): contratar un consultoría para la elaboración del modelo conceptual del SIES. Desarrollo del Plan de Sistemas Detallado producto del Diseño Conceptual: consultoría para desarrollar un plan de Sistemas. Desarrollo de actividades derivadas de la Ejecución del Plan de Ejecución del SIES: realización de taller de capacitación. Implementación y acondicionamiento para el desarrollo del Plan de Ejecución del SIES: desarrollo e implementación de software y hardware.

ACTIVIDAD POI									
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Información para la Educación Superior (SIES)	Mejorar la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	ACCION	10	S/ 834,048	S/ 5,000	S/ 10,000	S/ 360,657	S/ 258,391	
					0	3	2	5	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI									
N°	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Soporte Técnico para la Gestión del SIES	AE5 - AE13 - AE21	Acción	3	S/ 30,000	S/ 5,000	S/ 10,000	S/ 5,000	S/ 10,000
2	Desarrollo del modelo conceptual del sistema de Integrado de Información para la educación Superior (SIES)	AE5 - AE14 - AE26	Acción	1	S/ 355,657	0	1	1	1
3	Desarrollo del Plan de Sistemas Detallado producto del Diseño Conceptual	AE5 - AE13 - AE21	Acción	2	S/ 75,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 75,000
4	Desarrollo de actividades derivadas de la Ejecución del Plan de Ejecución del SIES	AE5 - AE13 - AE21	Acción	2	S/ 40,000	0	0	0	2
5	Implementación y acondicionamiento para el desarrollo del Plan de Ejecución del SIES	AE5 - AE13 - AE21	Acción	2	S/ 133,391	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 133,391
					0	0	0	2	



TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACT/ACCIOBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Desarrollo de un Módulo de Información para el Aseguramiento de la Calidad (META(005))	05

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA	Coordinador del Componente 2
----------------------------	------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI
Desarrollo de un Módulo de Información para el Aseguramiento de la Calidad - META(005)

3. Descripción de la Actividad POI
Esta actividad considera gestionar los procesos de acreditación y licenciamiento de carreras e IESs y procesar la información mediante el desarrollo de herramientas informáticas que permitirá una adecuada toma de decisiones.

4. Objetivo de la Actividad POI
Contar con información sobre empleabilidad y salarios de los egresados con diferentes títulos de las IES, como ya se ha dicho, en los fundamentos conceptuales de la propuesta, la información provista apoyará a la toma de decisiones de futuros estudiantes, incentivará la mejora institucional y de carreras por parte de las IES, e impulsará el sistema de aseguramiento de la calidad en general al permitir el escrutinio público respecto a los atributos de calidad de las IES.

5. Marco Institucional
Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, DS No. 018 -02007 - ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63 01

6. Localización y Beneficiarios
Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las IES universitaria y no universitaria

7. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación
Con la finalidad de dar soporte en la Gestión de las Convocatorias de Fondos Concursables se desarrollará una herramienta informática (GProC), que se vincula con el SAES por medio del resultado de los procesos de autoevaluación, obliga que las actividades contenidas en el PLAN de MEJORA se encuentren 100% alineados a los estándares deteriorados registrados. Dar continuidad y mantenimiento al Sistema de Autoevaluación de Educación Superior - SAES.

8. Descripción de Tareas y metas
Desarrollo de soluciones tecnológicas para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Desarrollo de herramientas informáticas de diagnóstico que apoyen en las etapas de Autoevaluación, en los Procesos de Acreditación y/o Licenciamiento, Desarrollo de herramientas informáticas que permitan gestionar los Procesos de Convocatorias realizadas por el FEC, vinculando el desarrollo de Planes de Mejora con Estándares deteriorados y la implementación de una herramienta de Aula Virtual que permita gestionar coordinaciones interinstitucionales entre los actores del SAC
Desarrollo de medios que consoliden las herramientas TICs y difundan la información del AC generada por el Proyecto: Implementación y actualización de la web site Institucional.
Implementación y acondicionamiento para la Operatividad de las herramientas tecnológicas desarrolladas para el AC: adquisición de licencias, software y hardware.

TAREAS Y METAS		ACTIVIDAD POI				DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Desarrollo de un Módulo de Información para el Aseguramiento de la Calidad - META(005)	Mejorar la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	Acción	5	S/. 250,000	S/. 98,000	S/. 58,000	S/. 28,000	S/. 66,000	
					0	0	0	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI		DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA							
N	Denominación	Acción estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Desarrollo de soluciones tecnológicas para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad	AE3 - AE7	Acción	3	S/. 152,000	S/. 48,000	S/. 58,000	S/. 28,000	S/. 18,000
						1	1	1	2
2	Desarrollo de medios que consoliden las herramientas TICs y difundan la información del AC generada por el Proyecto	AE11 - AE12 - AE13	Acción	2	S/. 50,000	S/. 50,000	S/. 0	S/. 0	S/. 0
						0	0	0	0
3	Implementación y acondicionamiento para la Operatividad de las herramientas tecnológicas desarrolladas para el AC	AE5 - AE11 - AE12 - AE13	Acción	1	S/. 48,000	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 48,000
						0	0	0	1





TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACT/ACCOBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Elaboración de Estudios Sectoriales - META (006)	06

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA : Coordinador del Componente 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI
Elaboración de Estudios Sectoriales - META (006)

2. Descripción de la Actividad POI
se ha previsto la realización de diversos estudios sectoriales tales como la evaluación social de pueblos indígenas, Estudios que contribuyan al desarrollo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

3. Objetivo de la Actividad POI
Permitir reflejar las necesidades de información y conocimiento.

4. Marco Institucional
Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -SINEACE, DS No. 018 -02007 -ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220. Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63.01

5. Localización y Beneficiarios
Lima

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación
Desarrollar las vinculaciones institucionales, referidas al Estudio Social del tema indígena en el marco de la educación superior, con las principales organizaciones de los pueblos indígenas y de esta forma hacer visible los problemas educativos referidos a la calidad que aquejan a estos pueblos.
Identificación de parámetros y factores metodológicos que determinan la pertinencia de la oferta de la Educación Superior.
Estudio regional para validar el resultado de la metodología que propone determinar la pertinencia de la oferta de la Educación Superior.

7. Descripción de Tareas y metas
Estudios que contribuyan al desarrollo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior : se prevé la identificación de parámetros y factores metodológicos que determinan la pertinencia de la oferta de la Educación Superior y Estudio regional para validar el resultado de la metodología que propone determinar la pertinencia de la oferta de la Educación Superior.
Publicaciones: está previsto la realización de publicaciones sobre los estudios sectoriales.

		ACTIVIDAD POI				DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
Denominación		Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Elaboración de Estudios Sectoriales - META (006)		Mejorar la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	ACCIÓN	10	S/ 333.601	S/ 0	S/ 26.801	S/ 176.801	S/ 130.000
						1	1	3	5
		TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI				DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
N	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Evaluación Social de Pueblos Indígenas - ProCalidad	AE1 - AE2 - AE8	Acción	2	Total	S/ 0	S/ 0	S/ 100,000	S/ 70,000
						0	0	1	1
2	Estudios que contribuyan al desarrollo del Aseguramiento de la Calidad de la Educación	AE1 - AE2 - AE8	Acción	6	S/ 143.601	S/ 0	S/ 26.801	S/ 76.801	S/ 40,000
						1	1	2	2
2	Publicaciones	AE5 - AE14 - AE26	Acción	2	S/ 20,000	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 20,000
						0	0	0	2



Anexo 1: CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT) - I REPROGRAMACIÓN

Unidad Ejecutora: 02
Correlativo de Cadena: 08
Actividad POI: Promoción de la Evaluación Externa - META (008)
Dirección, Oficina o área responsable: Secretario Técnico del FEC

ACTIVIDAD POI / TAREAS / SUB TAREAS	UM	Periodo de Ejecución de las Tareas												Total META FISICA			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
Promoción de la Evaluación Externa - META (008)	Carreras Profesionales	0	2	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
1 Subsidio a la Evaluación Externa	Carreras Profesionales	0	2	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8



TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. FTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIACCOBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Promoción de la Evaluación Externa - META (008)	08

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA : Secretario Técnico del FEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI

Promoción de la Evaluación Externa - META (008)

2. Descripción de la Actividad POI

El FEC, financia el costo de las Evaluaciones Externas únicamente de las IEES; las evaluaciones son realizadas por Entidades Evaluadoras con Fines de Acreditación (EEFA) que la IEES elija, según la normativa pública vigente, y que se encuentren debidamente autorizadas por el SINEACE.

3. Objetivo de la Actividad POI

Fomentar e incentivar la calidad y relevancia de la Educación Superior en la República del Perú, promoviendo los procesos de evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de las IES.

4. Marco Institucional

Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -SINEACE, DS No. 018 -02007 -ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACEP, Informe Técnico N° 084-2012-EF63.01

5. Localización y Beneficiarios

Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las IES universitaria y no universitaria

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Solo podrán presentarse a las convocatorias para el otorgamiento de subvenciones económicas para el financiamiento de Evaluaciones Externas, con Entidades Evaluadoras con Fines de Acreditación debidamente reconocidas por el SINEACE, todo Instituto y Escuela de Educación Superior, público debidamente autorizado por el Ministerio de Educación de la República del Perú.

7. Descripción de Tareas y metas

Subsidio a la Evaluación Externa: mediante la presente actividad se financiará las evaluaciones externas a Institutos y Escuelas Superiores así como la evaluación institucional que resultaran producto de los concursos de financiamiento con vocados por el Proyecto a través del Fondo de Estímulo para la Calidad - FEC

8 Tareas y metas

ACTIVIDAD POI					DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Promoción de la Evaluación Externa - META (008)	Mejorar la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	Carreras Profesionales	8	S/ 150,000	S/ 18,750	S/ 75,000	S/ 56,250	S/ 0	
					4	3	1	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI					DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
N°	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Subsidio a la Evaluación Externa	AE1 - AE3 - AE4	Carreras Profesionales	8	S/ 150,000	S/ 18,750	S/ 75,000	S/ 56,250	S/ 0
						4	3	1	0



Anexo 1: CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

Unidad Ejecutora: 02
Correlativo de Cadena: 07
Actividad POI: Promoción de Planes de Mejora - META (007)
Dirección, Oficina o área responsable: Secretario Técnico del FEC

ACTIVIDAD POI/TAREAS / SUB TAREAS	UM	Período de Ejecución de las Sub Tareas												Total META FISICA			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
Promoción de Planes de Mejora - META (007)	carreras profesionales	0	5	6	4	5	4	5	4	4	3	2	3	2	3	1	42
1 Financiamiento de Planes de Mejora de Carreras	carreras profesionales	0	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1	26
2 Financiamiento de Planes de Mejora Institucionales	carreras profesionales	0	3	3	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	16
3 Apoyo a la Implementación y Ejecución de los Planes de Mejora	Acción	0	0	0	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	14

TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	PROYECTO	OBRA

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA:

PLIEGO	UE	CATEGORIA	PROGR. PTO.	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIACC/OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CC
117	02	APNOP	APNOP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	Fortalecimiento Institucional	Educación	Gestión	Dirección y supervisión superior	Promoción de Planes de Mejora - META (007)	07

ANEXO 02
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA:	Secretaría Técnico del FEC
-----------------------------	----------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	Recursos Ordinarios / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1. Nombre del Proyecto

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

2. Denominación de la Actividad POI

Promoción de Planes de Mejora - META (007)

2. Descripción de la Actividad POI

El proyecto considera emplear incentivos financieros para la puesta en marcha de la acreditación en el marco institucional o en el mejoramiento de la calidad de carreras; para acceder a este financiamiento, las IES requieren elaborar Planes de mejoramiento por carrera y por institución, debidamente autorizadas por la instancia directiva o de gobierno, y suscritas por el Titular o representante legal de la entidad.

3. Objetivo de la Actividad POI

- a. Apoyar financieramente aquellos Planes que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en las IES, tanto en la docencia, como en la gestión de las instituciones.
- b. Promover una visión integrada de la actividad de las IES, propiciando su vinculación con el medio regional o nacional, según corresponda;
- c. Estimular el mejoramiento de los recursos humanos, en particular del personal académico, para una mejor provisión del servicio público de formación profesional.
- d. Apoyar la inversión en el equipamiento para la enseñanza disponible en las IES para su modernización y adecuado soporte del proceso de formación profesionales.

4. Marco Institucional

Ley No. 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, DS No. 018 - 02007 - ED Reglamento de la Ley 28740, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 044-2013-SINEACE/P, Informe Técnico N° 084-2012-EF/63.01

5. Localización y Beneficiarios

Todo el país, siendo los beneficiarios los estudiantes de las IES universitaria y técnicas.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- a. Podrán presentar Planes de mejoramiento institucional todas las Universidades, públicas y privadas que cuente con autorización definitiva, a cargo de la autoridad nacional correspondiente;
- b. Podrán presentar Planes de Mejoramiento Institucional todos los Institutos y Escuelas de Educación Superior, público o privado, debidamente autorizado por el Ministerio de Educación de la República del Perú;
- c. Podrán presentar Planes de Mejoramiento de Programas y/o Carreras de Escuelas o Facultades de las Universidades, públicas y privadas que cuente con autorización definitiva, a cargo de la autoridad nacional correspondiente;
- d. Podrán presentar Planes de Mejoramiento de Programas y/o Carreras de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, público o privado, debidamente autorizado por el Ministerio de Educación de la República del Perú;
- e. Todos los Planes deberán ser expresamente autorizados por la máxima autoridad de la institución; en el caso de las Universidades la autorización se formaliza además mediante resolución rectoral.

7. Descripción de Tareas y metas

Financiamiento de Planes de Mejora de Carreras: Comprende los Planes de mejoramiento de la calidad a nivel de las Carreras Profesionales o Programas académicos, según corresponda; estos Planes incluyen como aspectos básicos: actualización de planes de estudio y otras reformas educativas, capacitación del cuerpo docente, compra de equipamiento educativo, mejoramiento de gestión y conexiones de las bibliotecas y apoyo a la investigación, entre otros.

Financiamiento de Planes de Institucionales: Comprende el mejoramiento de la calidad de las funciones sustantivas de las IES en su nivel institucional, en aspectos básicos como: docencia, investigación y extensión, e incluye también el fortalecimiento de la gestión, el fomento de la planificación estratégica, el desarrollo de sistemas de evaluación internos, así como la capacitación de los equipos directivos de las instituciones.

Apoyo a la implementación y Ejecución de los Planes de Mejora: comprende la contratación de verificadores, comité de pares y elaboración de talleres

8 Tareas y metas

		ACTIVIDAD POI				DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
Denominación	Objetivo Estratégico	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Promoción de Planes de Mejora - META (007)	Mejorar la Gestión de la Calidad de las IIEE, Carreras y Programas	carreras profesionales	42	S/. 36,932,126	S/. 7,559,666	S/. 11,823,419	S/. 7,489,477	S/. 10,059,565	
					11	13	12	6	
		TAREAS DE LA ACTIVIDAD POI				DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
N	Denominación	Acción Estratégica	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Financiamiento de Planes de Mejora de Carreras	AE1 - AE8 - AE12	carreras profesionales	26	S/. 25,433,625	S/. 5,054,300	S/. 4,007,552	S/. 7,348,313	S/. 9,023,461
						5	7	8	6
2	Financiamiento de Planes de Mejora Institucionales	AE1 - AE8 - AE12	carreras profesionales	16	S/. 11,008,500	S/. 2,504,099	S/. 7,543,275	S/. 0	S/. 961,126
						6	6	4	0
3	Apoyo a la Implementación y Ejecución de los Planes de Mejora	AE1 - AE5 - AE8 - AE11	Acción	14	S/. 490,000	S/. 1,267	S/. 272,592	S/. 141,164	S/. 74,978
						0	5	5	4



